REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLEY DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 21 de Enero de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 127

V I S T O S:

a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Día del Postre", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero.
b) El correo s/n, de fecha 20/01/2025, emitido por doña Michelle Morales Saavedra, Encargada de Turismo, de la I. Municipalidad de Cabrero.
c) Decreto Alcaldicio Exento N°3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo actividad denominada, "Día del Postre" en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Caupolicán, entre Ahumada y Florencio Arrivillaga. Florencio Arrivillaga, entre Caupolicán y O'Higgins.
- **Ciudad** Monte Águila.
- **Días** Sábado 08 de Febrero del 2025.
- **Horario** 08:00 horas, hasta las 00:00 horas.

2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIO MUNICIPAL

YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABRERO ALCALDE

RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

YCT/JBB/krc
Distribución:

- DIDECO
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila